

PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2022-2026



Plan de Responsabilidad Social Corporativa 2022-2026

Hospital Universitario Príncipe de Asturias

Elaborado por:

Comité de Responsabilidad Social Corporativa del hospital U. Príncipe de Asturias

Primera edición: Enero 2019

Segunda edición: Marzo 2022

Aprobado por:

Comisión de Dirección Hospital Universitario Príncipe de Asturias

Fecha: 22-6-2022

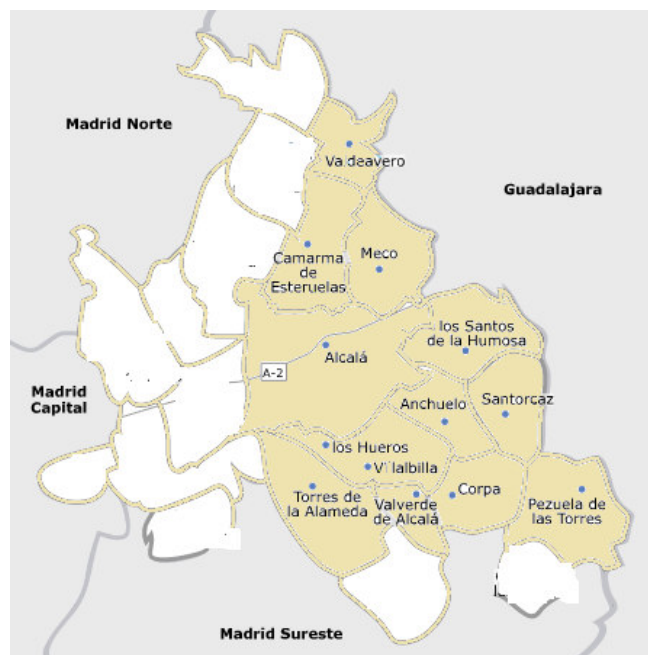
Índice	Pág.
1. Presentación.....	4
2. Misión, visión y valores.....	5
3. Líneas estratégicas.....	5
4. Responsabilidad social corporativa.....	6
5. Plan de acción	13
6. Estructura organizativa	14
7. Seguimiento y evaluación	15
8. Comunicación	15
7. Bibliografía	16

1. PRESENTACIÓN

El Hospital Universitario Príncipe de Asturias (HUPA) está ubicado en la ciudad de Alcalá de Henares a 33 Km. de la capital (Madrid) y dentro de su campus universitario. Desde su inauguración, el 30 de noviembre de 1987, el hospital se ha ido adaptando a los continuos cambios organizativos y tecnológicos y las necesidades de una población creciente. Cuenta con una superficie construida de 81.930 m², distribuido en 8 plantas. Las plantas inferiores están dedicadas principalmente a las áreas de Quirófanos, Servicios Centrales y Admisión así como a Dirección y Gestión. El resto de las plantas se dedica fundamentalmente a la hospitalización y consultas. En edificios anexos se han integrado el Área de Urgencias, la Sala de Extracciones, los Laboratorios y el Pabellón Docente.

En el momento actual, el hospital dispone de 507 camas instaladas con 39 especialidades diferentes, que se ha ganado un reconocido prestigio entre profesionales y usuarios. Desarrolla una consolidada actividad asistencial, investigadora y docente, para lo que cuenta con la más moderna tecnología y un excelente equipo de casi dos mil quinientos profesionales de alta cualificación que han demostrado durante años su gran profesionalidad y dedicación para conseguir los altos niveles de calidad y eficiencia alcanzados, ofreciendo una asistencia sanitaria especializada de calidad a sus ciudadanos que constituyen el centro de su actividad e interés.

El Hospital Universitario Príncipe de Asturias es centro de referencia de la atención hospitalaria de una población de 251.563 ciudadanos (*Fuente: SIP-Cibeles datos a 1/1/2020*), comprendiendo las siguientes localizaciones geográficas:



La atención sanitaria se presta en los siguientes emplazamientos:

- Hospital Universitario Príncipe de Asturias.
- Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento Francisco Díaz.

- Atención de Salud Mental en las dependencias ubicadas en el antiguo colegio Puerta Madrid: Consultas ambulatorias de Salud Mental y Hospital de Día Psiquiátrico y en el Centro de Salud de La Garena.

El Hospital es una empresa pública que entre sus objetivos estratégicos se plantea promover la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) para garantizar la sostenibilidad económica, ambiental y social, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus trabajadores, de la comunidad y de la sociedad en su conjunto.

2. MISION, VISIÓN Y VALORES

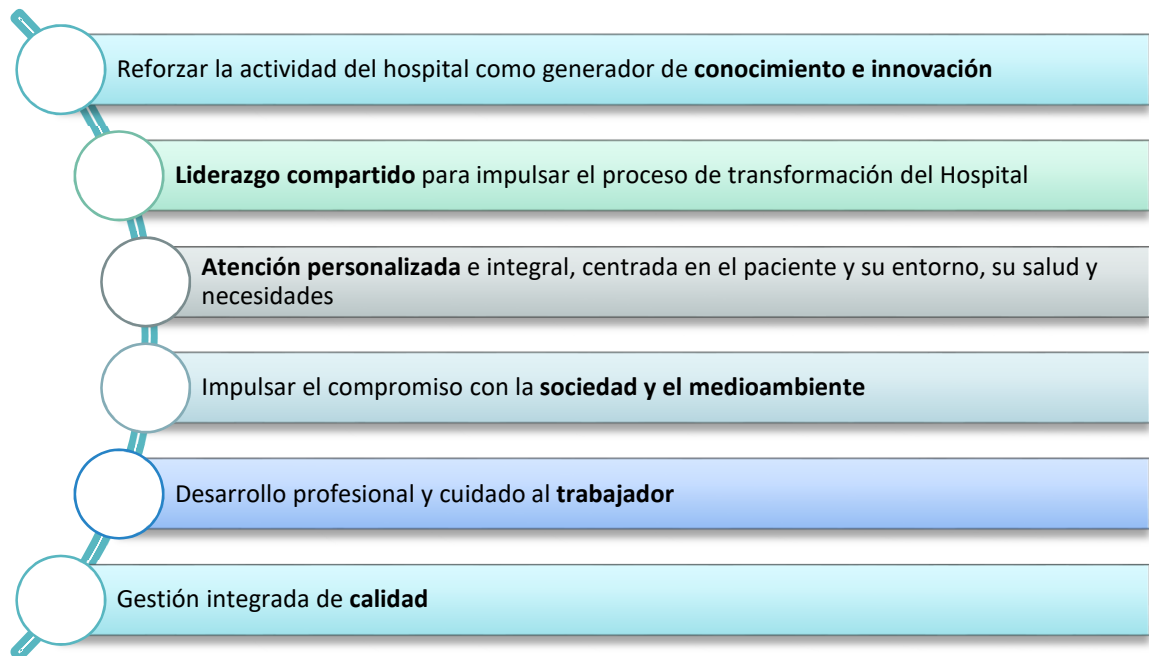


3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2022-2026

En 2021 mediante la reflexión de los objetivos presentes y aspiraciones de futuro del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, tras un análisis de oportunidades y amenazas que presenta el entorno, e identificando nuestras fortalezas y debilidades, se establecen una serie de líneas de actuación con la finalidad de mejorar la misión y alcanzar la visión

de la organización. Se plantea identificar los objetivos y proyectos que aportan valor estratégico a la institución.

Se identifican 6 líneas estratégicas que se adecúan a la cartera de servicios del centro, al DAFO y al contexto nacional e internacional.



4. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

4.1 Contexto

La Comisión Europea definió la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) como “la integración voluntaria, por parte de las empresas de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores” [1]. En la Estrategia renovada de la UE 2011-2014 sobre la RSE, la Comisión introduce una nueva definición como es “la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad” [2]. Para poder asumir plenamente dicha responsabilidad se debe aplicar, en estrecha colaboración con las partes interesadas, un proceso destinado a integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas, el respeto de los derechos humanos y las preocupaciones de los consumidores sobre su estrategia y operaciones [2]. Globalmente supone un enfoque basado en un conjunto integral de políticas, actuaciones y programas con carácter voluntario para contribuir al desarrollo sostenible, centrados en el respeto por la ética, las personas y las prácticas de trabajo, los aspectos sociales y el medio ambiente de forma que se cumplan o sobrepasen las expectativas y compromisos que tiene la sociedad respecto de la organización [2-3].

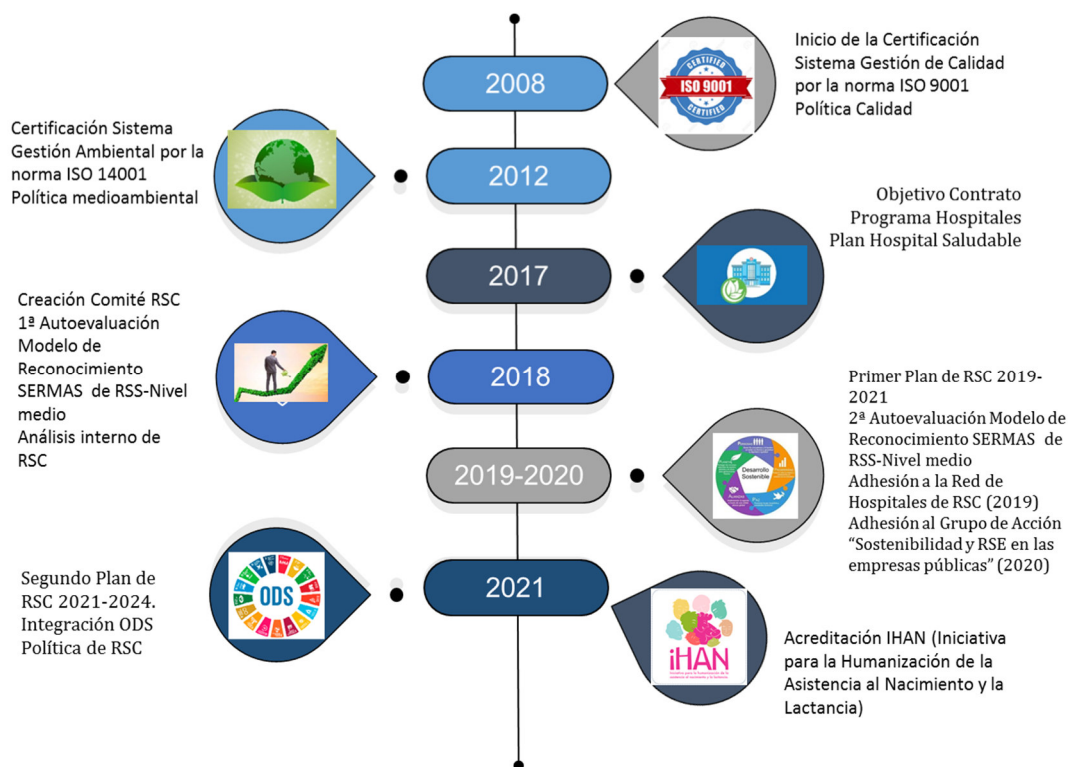
En esta línea, la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en nuestra organización se enfoca hacia el impulso y consolidación de dichos compromisos en el sector sanitario colaborando con todos aquellos agentes (empresas, industria, organismos profesionales, administración pública,

sociedades científico-médicas, universidades, asociaciones y tercer sector) que emprenden y quieren implantar acciones estratégicas socialmente responsables en beneficio de sus grupos de interés (pacientes, profesionales, sociedad, etc.) [4].

En el Marco Estratégico de Promoción de la Responsabilidad Social Sociosanitaria de la Comunidad de Madrid se establece el contexto para impulsar medidas para promover y desarrollar actividades para la implantación y difusión de la RSC en las organizaciones en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud [4].

4.2 Antecedentes en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias

El Hospital Universitario Príncipe de Asturias lleva años trabajando en la consecución de un hospital saludable teniendo en cuenta la responsabilidad social, aunque sin encuadrar sus actividades dentro del plan estratégico del centro. La Unidad de Calidad en su función asesora de la Gerencia ha ido aunando e impulsando diversas iniciativas de RSC. Es en 2017 cuando, alineándose con el Plan de Humanización de la Consejería de Sanidad 2017-2020, elabora un primer Plan de Promoción de la RSC para fomentar un hospital saludable para el periodo 2019-2021. Para ello, a finales de 2018 se crea en el centro el Comité de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) dependiente de la Gerencia.



El Plan de 2019 Se centró en 5 líneas estratégicas: 1-Gestión ambiental; 2. Sociedad; 3. Personas-Profesionales; 4. Clientes-pacientes; 5- Aliados-proveedores. Durante la vigencia del Plan se ha desarrollado la estructura de RSC del hospital, identificando las partes interesadas y difundiendo la RSC a: profesionales del hospital, ayuntamiento, universidad, diversas empresas de la zona. En cada una de las líneas se han puesto en marcha acciones que se analizan en las Memorias de RSC.

4.3 Política de RSC

En el marco de los objetivos institucionales, el HUPA se ha fijado como línea de actuación la implementación de la Responsabilidad Social Corporativa como forma de gestión, estableciendo el compromiso que adquiere, de forma voluntaria, con la mejora de sus resultados económicos, sociales y ambientales como estrategia de crecimiento y futuro de la propia organización.

Como consecuencia de ello, y a instancias del equipo directivo del centro, se constituyó en el hospital el Comité de Responsabilidad Social, con dependencia funcional de la Gerencia del centro e integrada por diferentes profesionales tanto sanitarios como no sanitarios. Asume como propio el objetivo general de identificar, analizar y extender las buenas prácticas en RSC que se realizan en el HUPA, así como implementar áreas de mejora para avanzar en un modelo de RSC, estableciendo pautas de actuación normalizadas e integradas por los profesionales del HUPA.

La Dirección del Hospital y los profesionales se comprometen a cumplir los siguientes **principios**:

- ✓ Establecer un compromiso inequívoco con la **equidad** en la prestación de los servicios y actividades, evitando cualquier acto discriminatorio en la asistencia prestada y la distribución de los recursos sanitarios asignados.
- ✓ Fomentar la creación de un **entorno laboral basado en el respeto**, no discriminación e igualdad de género.
- ✓ Asegurar la máxima **cualificación** de todos los **trabajadores**, llevando a cabo planes de formación continuada y potenciando así su desarrollo profesional.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables.
- ✓ Mantener en todo momento el **rigor presupuestario**, gestionando mejor los recursos públicos como elemento material para la sostenibilidad del sistema público.
- ✓ Compromiso con la sostenibilidad, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, planificando el desarrollo de nuestras actividades de tal manera que se minimice cualquier impacto ambiental perjudicial y, a la vez, garantizando la protección de instalaciones y equipos, y el uso racional de la energía, agua y del resto de recursos básicos necesarios para la prestación de servicios.
- ✓ Compromiso con la investigación fomentando sinergias y asistencia para el incremento de la actividad traslacional.
- ✓ Desarrollar y consolidar la innovación en la organización a favor de la calidad de vida del paciente y en beneficio de los grandes retos de la sociedad, buscando un mejor resultado en

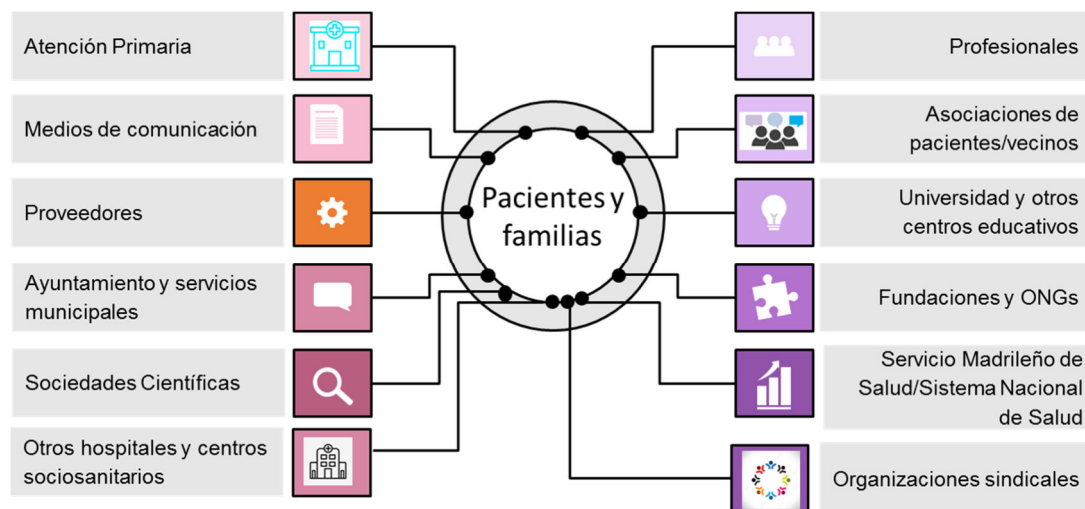
la prevención de la enfermedad y la recuperación de la salud, en el marco de la optimización de los procesos asistenciales.

- ✓ Contribuir a los Objetivos de Desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- ✓ Informar de forma rápida, transparente y objetiva a los pacientes y familiares, y a la sociedad, a través de los medios de comunicación.

El Hospital cuenta con un Código ético y de Conducta.

4.4 Gestión de las Partes interesadas

El HUPA considera partes interesadas o grupos de interés a aquellos individuos o grupos sociales que se ven afectados por las actuaciones presentes o futuras de la organización. La identificación de estas entidades e individuos, y su agrupación de forma homogénea, permiten el que se puedan conocer y atender sus necesidades y expectativas. En el desarrollo de la RSC del hospital existe el compromiso de fomentar la participación y sensibilización de sus grupos de interés así como el de aplicar una política de transparencia en la información sobre la mejora de los impactos económicos, sociales y ambientales de nuestras actividades.



4.5 Adhesiones

El HUPA en su compromiso con la reducción de las desigualdades y a favor del medio ambiente está adherido a las siguientes entidades e iniciativas:



Red sanitaria de Hospitales de España de RSC desde julio de 2019.



Comunidad por el Clima desde enero de 2020.

GRUPO DE ACCIÓN
SOSTENIBILIDAD Y
RSE EN EMPRESAS
PÚBLICAS



El Grupo de Acción “Sostenibilidad y RSE en las empresas públicas” es una plataforma colaborativa de liderazgo en sostenibilidad y RSE para el sector público empresarial, con la finalidad de avanzar en el ámbito de la sostenibilidad empresarial y contribuir a la consecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.



Adhesión en marzo de 2021 al Manifiesto #DóndeEstánEllas de la Oficina del Parlamento Europeo. La firma de esta iniciativa –a la que se han sumado cerca de 150 entidades entre universidades, *think tanks*, Comunidades autónomas y diferentes organismos públicos, asociaciones, colegios profesionales o medios de comunicación- supone el compromiso del centro por aumentar la visibilidad de las mujeres en conferencias y debates

4.6 Agenda 2030 y su integración con la RSC hospital

En 2015 se produjo un punto de inflexión con la aprobación por 193 líderes mundiales de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Es una agenda global y universal que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas para estimular la acción en cinco esferas de importancia crítica: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.



El HUPA se compromete a participar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y a colaborar en la promoción del bienestar universal, acabar con las desigualdades, garantizar una vida saludable y aportar soluciones a los problemas del cambio climático, entre otros.

El HUPA ha definido los ODS prioritarios y secundarios según el análisis de los grupos de interés, y teniendo en cuenta la misión, visión y valores del centro. Se seleccionaron tras un análisis y reflexión en el Comité de RSC y con la participación de la Dirección.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE **PRIORITARIOS**



- 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades
- 4.- Garantizar una formación educativa inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- 5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE **SECUNDARIOS**



10.- Reducir la desigualdad en y entre países

12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

16.- Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

17.- Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

La selección de estos objetivos implica el alineamiento del centro con la consecución de los mismos dentro del Plan de RSC. Los ODS suponen una oportunidad única, para trabajar estratégicamente en actividades que estén vinculadas directamente con el núcleo de la asistencia sanitaria, favoreciendo que las acciones que se realicen tengan un alto impacto, sean sostenibles y perduren en el tiempo.

5. PLAN DE ACCIÓN

5.1 Líneas estratégicas y ODS

Línea estratégica	ODS
1-Compromiso con el medio ambiente	 
2-Contribución a la sociedad	    
3-Compromiso con los profesionales	  
4-Compromiso con los usuarios	 
5-Compromiso con los aliados y proveedores	  

5.2 Objetivos

Los siguientes 15 objetivos generales para su desarrollo tendrán un plan de despliegue anual con indicadores de medición y su correspondiente seguimiento.

Línea estratégica 1: Compromiso con el medio ambiente

Objetivos generales

- 1.1- Fomentar el consumo responsable de los recursos naturales
- 1.2- Reducir la generación de residuos peligrosos y no reciclables

Línea estratégica 2: Contribución a la sociedad

Objetivos generales

- 2.1- Incorporar los valores y principios éticos a través de compromisos y acciones socialmente responsables
- 2.2- Gestionar la transparencia informativa hacia los grupos de interés
- 2.3- Incluir la participación con “voz” propia” de los colectivos sociales
- 2.4- Promocionar acciones socialmente responsables

Línea estratégica 3: Compromiso con los profesionales

Objetivos generales

- 3.1- Promover la participación de los profesionales en la estrategia de mejora del centro
- 3.2- Promover la empresa saludable

Línea estratégica 4: Compromiso con los usuarios

Objetivos generales

- 4.1- Incorporar la participación del paciente con “voz propia” en la organización
 - 4.2- Promover el autocuidado de pacientes y familiares en determinadas patologías y necesidades de cuidados
 - 4.3- Mejorar la información de la acogida al ingreso hospitalario
 - 4.4- Facilitar la comunicación con los usuarios
 - 4.5- Promover la lactancia materna
-

Línea estratégica 5: Compromiso con los aliados y proveedores

Objetivos generales

- 5.1- Incrementar la implantación de la responsabilidad social corporativa en los procesos de relación con proveedores clave
 - 5.2- Consolidar relaciones con grupos de interés
-

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Existe una estructura organizativa que promueve la RSC en el ámbito del HUPA a través de un Comité, compuesto por miembros de la Unidad de Calidad, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Unidad de Comunicación y Unidad de Gestión Ambiental. A este Comité se invita a todos aquellos colaboradores necesarios para la propuesta y desarrollo de los diferentes proyectos. Este Comité tiene las siguientes FUNCIONES:

- Seguimiento de los objetivos institucionales del Contrato Programa sobre RSC
- Identificación de aquellas necesidades y expectativas de los grupos de interés que son objeto de la RSC
- Canalizar las propuestas de los diferentes grupos de interés en RSC. Solicitar información y evaluar la posibilidad de su puesta en marcha
- Informar a la Dirección Gerencia de las propuestas de RSC para su aprobación
- Elaborar memoria de la actividad en RSC anual
- Registro de las propuestas de actividades de RSC y su seguimiento, mediante indicadores
- Identificación, promoción y establecimiento de alianzas con organizaciones relacionadas con la RSC

Este Comité depende de la Gerencia y es la Dirección del centro la que establece las líneas estratégicas y objetivos a desarrollar.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Uno de los retos del Plan de Responsabilidad Social Corporativa es la implantación en toda la estructura de la organización, como requerimiento imprescindible para su éxito. Para garantizar el compromiso de todos los involucrados en su desarrollo, las medidas incluidas en este Plan se desarrollarán en los pactos de objetivos anuales de los servicios/unidades.

Semestralmente se realizará por el Comité de Responsabilidad Social un seguimiento de la ejecución de las acciones definidas en el Plan de Responsabilidad Social Corporativa y los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores definidos para cada objetivo.

A partir de este seguimiento se realizarán los informes de evaluación, analizando la evolución de los indicadores, que se presentarán en el Comité de Dirección.

A nivel general, se realizará el seguimiento del grado de implantación del Plan de Responsabilidad Social Corporativa anualmente a través del siguiente indicador general:

- Porcentaje de acciones realizadas sobre el total de acciones previstas

De forma específica, se realizará una evaluación de los objetivos a través de:

- Seguimiento y análisis de los resultados de los indicadores definidos para cada objetivo de este Plan

8. PLAN DE COMUNICACIÓN

- La Unidad de Comunicación del Hospital se encargará de la difusión de las distintas actividades que se realicen en materia de RSC por parte del centro.
- Esta difusión irá orientada hacia el exterior con la presencia del HUPA en los medios de comunicación –ya sean off/on line- mediante notas de prensa, elaboración de reportajes, entrevistas y otros contenidos audiovisuales (imágenes y vídeo). Esta difusión también incluye los medios especializados en el fomento de la cultura de la Responsabilidad Corporativa
- En esta línea de divulgación de la cultura de RSC del centro se creará un espacio específico en la web donde se dará visibilidad no sólo a estas actividades, sino también a las asociaciones de pacientes y otras entidades del entorno sociosanitario del HUPA.
- La Unidad de Comunicación elaborará un vídeo corporativo en el que se mostrará el compromiso del centro con la Responsabilidad Social Corporativa
- Las acciones de comunicación se analizarán con la recogida de impactos con la presencia del Hospital en los medios de comunicación
- Las actividades de RSC también serán objeto de difusión entre los profesionales en los canales habituales: intranet y la App de Formación

9. BIBLIOGRAFÍA

1. Libro verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Comisión de las comunidades EUROPEAS. COM (2001) 366. Bruselas, 2001.
2. Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas. COM (2011) 681 final. Bruselas, 25.10.2011.
3. Guía de responsabilidad social empresarial. Sector de tecnología sanitaria. ©2010 Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN)
<http://www.inidress.org/wp-content/uploads/Memoria-Inidress-2014.pdf>
4. Marco estratégico de la promoción de la responsabilidad social sociosanitaria. Dirección General de Coordinación de la Atención al Ciudadano y Humanización de la Asistencia. Julio 2017. Comunidad de Madrid.
5. Entornos laborales saludables: fundamentos y modelo de la OMS: contextualización, prácticas y literatura de apoyo. © Organización Mundial de la Salud, 2010.
https://www.who.int/occupational_health/evelyn_hwp_spanish.pdf
6. Plan de Responsabilidad Social Corporativa 2019-2022. Instituto Catalán de Oncología. Septiembre 2019